

Acta No. 17-2019

**Decimoséptima Reunión de la Comisión Nacional para la Implementación de la Iniciativa para la Transparencia de las Industrias Extractivas**

**ACTA**

<b>Fecha, Hora y Lugar:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Salón de reuniones 2do. nivel, MEMRD.</li> <li>• Jueves, 31 de octubre de 2019, convocatoria 11:00 a.m. a 1:00 p.m.</li> </ul>
<b>Participantes:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Comisionados del Sector Gobierno:</b> Sra. Yris González, suplente del Sr. Alberto Reyes, Ministerio de Energía y Minas; Sra. Marta González, Ministerio de la Presidencia; Sra. Ruth Montes de Oca, suplente del Sr. Pascual Valenzuela, Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo.</li> <li>• <b>Comisionados de las Industrias Extractivas:</b> Sra. Rosa De Los Santos, Falconbridge Dominicana (FALCONDO); Sr. Ricardo Barceló, Industrial Geotechnical Service, suplente de Pueblo Viejo Dominicana Corporation (PVDC-Barrick); Julissa Báez, Asociación Dominicana de Cementos Portland (ADOCEM), suplente de la Sra. Elizabeth Mena, Corporación Minera Dominicana (CORMIDOM); Yamily López, suplente de la Cámara Minera Petrolera (CAMIPE).</li> <li>• <b>Comisionados de la Sociedad Civil:</b> Sr. Carlos Pimentel, Participación Ciudadana; Santiago José, Fundación para la Protección del Medio Ambiente, Vida y Salud, suplente de la Sra. Ynés Rossó, Articulación Nacional Campesina.</li> <li>• <b>Comisionados suplentes asistentes:</b> Hamsber Díaz, Ministerio de la Presidencia.</li> <li>• <b>Invitadas:</b> Sra. Araceli Cardozo y Sra. Alexandra Soto, representantes de Deloitte, Consultoras para la elaboración del Estudio de Alcance para el Tercer Informe EITI-RD</li> <li>• <b>Secretaría Ejecutiva EITI-RD:</b> Sra. Natalia Polanco, Sra. Sandra Castillo, Sr. Rancier Alcántara.</li> </ul>
<b>Agenda de la reunión:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>I. Bienvenida y confirmación de quórum.</li> <li>II. Propuesta de metodología para el proceso de recopilación de datos del Estudio de Alcance y Materialidad para el Tercer Informe EITI-RD, presentada por Deloitte. <i>(Para discusión y decisión)</i></li> <li>III. Presentación de modificación de calendario de trabajo para el Estudio de Alcance y Materialidad. <i>(Para información)</i>.</li> <li>IV. Punto libre.</li> </ol>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**I. Bienvenida y confirmación de quórum.**

- La Sra. Natalia Polanco, en representación de la Secretaría Ejecutiva de la CNEITI-RD, confirmó el quorum a las 11:45 a.m., dando inicio a la reunión.
- Antes de dar inicio con los puntos de agenda, y a fin de que constara en Acta, la Sra. Polanco expresó el agradecimiento a los miembros del Ministerio de Trabajo que, en la mañana de ese día, habían ofrecido el "Taller de sensibilización sobre la implementación del Convenio No. 45 de la OIT" a la Comisión Nacional, a la vez que enfatizó la importancia para la CN, el SE y el MEM de la igualdad de género en el empleo, y en particular, para el caso del Convenio citado, de las mujeres en el trabajo en minas subterráneas. De manera particular, reiteró el agradecimiento a los Sres. Juan Ventura, Elizabeth Bautista, Fernando Santana y Fidelia Anzini Linares, así como a la Sra. Gisselle Almánzar, Directora de Relaciones Internacionales del MT, quien facilitó e hizo posible dicho taller. Asimismo, agradeció a los miembros de la Comisión que estuvieron presentes. Informó que las presentaciones utilizadas en el taller serán distribuidas vía correo electrónico.

**II. Propuesta de metodología para el proceso de recopilación de datos del Estudio de Alcance y Materialidad para el Tercer Informe EITI-RD, presentada por Deloitte. (Para discusión y decisión)**

- La Secretaría Ejecutiva recordó que en la reunión de la CN celebrada el jueves 17 de septiembre, las consultoras de Deloitte, presentaron a la CN su metodología de trabajo para la elaboración del Estudio de Alcance y Materialidad para el Tercer Informe EITI-RD, al tiempo que presentaron una propuesta para la recolección de la información para la realización del estudio. En ese momento, los comisionados de los sectores gobierno y Sociedad Civil estuvieron de acuerdo con la propuesta; sin embargo, la representante de CAMIPE, Sra. Yamily López, solicitó que la decisión se presentara en una próxima reunión, ya que debía consultar con los representantes de su sector que no se encontraban presentes en dicha reunión.
- Debido a esta solicitud, y teniendo en cuenta el corto tiempo de que se dispone, se aprobó por consenso realizar una sesión virtual para la toma de decisión, la cual fue convocada el miércoles 23 de octubre. La sesión virtual no obtuvo el quorum requerido por el procedimiento, quedando sin efecto la misma.
- Por lo antes expuesto, se solicitó a las consultoras de Deloitte su presencia el día de hoy, para que nuevamente expliquen su propuesta y someter la misma a decisión. Acto seguido, la SE pasó la palabra a la Sra. Aracelli Cardozo.
- La Sra. Aracelli Cardozo comenzó explicando que presentaron para aprobación de la CN un cambio en la metodología utilizada en la recopilación de la información para la elaboración del Estudio de Alcance y Materialidad, en relación con lo realizado el año pasado, con la finalidad de obtener información más específica y adecuada al objetivo de EITI. Esta metodología consiste en lo siguiente:
  1. Obtener el listado de DGM correspondiente a las concesiones mineras aprobadas para los periodos 2017 y 2018, conteniendo el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) y/o Cédula de Identidad.

2. La SE remite esta información a la DGII para que identifique en sus registros las entidades integradas y las cementeras (de acuerdo al entendimiento obtenido de que las entidades integradas son todas las entidades cuya actividad no es exclusivamente la explotación), y además informe el criterio y cómo ha realizado esa identificación.
- La Sra. Cardozo señaló, en este punto, que ninguno de los países implementadores de EITI, en la actualidad, reportan las actividades de las cementeras porque no pueden separar las operaciones. La Sra. Julissa Báez intervino en este punto para preguntar la razón de por qué se separan las cementeras de las empresas integradas, así como para expresar que para EITI no se puede incluir la parte industrial porque no es actividad extractiva. La Sra. Cardozo explicó que en el registro de la DGII se encuentran divididas, y estuvo de acuerdo con la segunda parte del comentario de la Sra. Báez, señalando que lo ideal sería que exista una división.
  - El Sr. Santiago José comentó que esos ingresos no se ven porque no lo están registrando como provenientes de las industrias extractivas. Indicó que las cementeras tienen explotación, por lo que realizan pagos, incluyendo el 5% a partir de la concesión y toda la permisología correspondiente, cuestionando sobre cómo se desagregaría la actividad extractiva. A este cuestionamiento, la Sra. Cardozo contestó que las informaciones contables no dividen lo que corresponde a la actividad extractiva de la parte industrial. La única forma es que la empresa divida sus reportes de pagos. Para poder exigirle esto a las empresas, implica un cambio muy profundo en sus sistemas.
  - La Sra. Julissa Báez señaló que este tema debe verse no solo por la parte de las empresas, sino también por la estructura de las entidades del gobierno. Las cementeras pagan el 5% a los ayuntamientos, pero cuestionó sobre cómo se cotejaría dicho pago con el gobierno.
  - La Sra. Natalia Polanco intervino, comentando que no se puede solicitar a una empresa que reporte solamente el 5% del pago a los ayuntamientos; deben incluirse también otros pagos, como por ejemplo, el ISR, el cual, actualmente, no se puede separar de la contabilidad de las empresas integradas y cementeras, y esto distorsionaría la información.
  - La Sra. Yris González comentó que el Anteproyecto de Ley Minera establece que cada concesión tenga un RNC y contabilidad separada. Sugirió que cuando se hagan las vistas públicas del Anteproyecto de Ley, los sectores puedan proponer mejoras al texto.
  - Con relación al punto núm. 1 de la propuesta de Deloitte, el Sr. Carlos Pimentel preguntó si se trabajaría con las concesiones vigentes durante los periodos indicados, es decir 2017 y 2018. La Sra. Aracelli Cardozo respondió que es correcto, que debe trabajarse con las concesiones vigentes durante todo el periodo, y que es algo que se debe confirmar con la DGM. Al respecto, la Sra. Cardozo solicitó a la SE indagar con la DGM si las concesiones cuya vigencia terminó antes del 31 de diciembre de cada uno de los años en estudio, están incluidas en las listas proporcionadas.
  - Volviendo a la metodología, la Sra. Cardozo señaló que, el siguiente paso sería:
    3. La DGII deberá informar el saldo de todos los flujos de ingresos recaudados originalmente y en base de caja. Deben indicar el listado de entidades que poseen saldos, sin el monto. El saldo total recaudado de las entidades mineras

metálicas y no metálicas por separado, excluyendo las cementeras y las integradas.

4. Luego se solicita a la DGII que envíe de ese total (obtenido de la información correspondiente al paso anterior), el monto de las 10 entidades que han hecho los pagos más significativos en cada año, sin identificar la entidad, pero numerándolas para saber individualmente los montos.
  5. El último paso sería solicitar a DGII que comparta el listado de DGM que contenga solo las entidades mineras sin considerar las cementeras, ni las integradas, para enviárselo a todas las entidades gubernamentales y solicitarles que reporten todos los pagos de los flujos a cotejar de esas entidades para el mismo periodo y base antes mencionados.
- El Sr. Carlos Pimentel reflexionó sobre por qué se plantea escoger solo 10 empresas y no todas. A esto, la Sra. Aracelli Cardozo explicó que luego de la separación, se solicita un porcentaje que fue sugerido por el Secretariado Internacional en el ejercicio del año pasado, pero si la CN lo decide, se solicitaría sobre todas, indicando que esta información se obtendría sin el nombre de las empresas.
  - El Sr. Santiago José intervino para indicar que se debe solicitar la información de todas.
  - El Sr. Ricardo Barceló indicó, reafirmando lo expresado por la Sra. Cardozo, que DGII no puede dar el nombre de las empresas en la lista, ya que estas deben levantar el deber de reserva fiscal con antelación.
  - El Sr. Carlos Pimentel sugirió que se puede hacer uso de mejores prácticas, para conocer las empresas que reflejen mayores flujos. El Sr. Santiago José, en este sentido, expresó que habría que buscar la manera para saber de cuáles empresas se trata, a fin de que puedan ser reportadas.
  - La Sra. Natalia Polanco expresó que se ha estado tratando de coordinar una reunión con las empresas extractivos del sector no metálico, que son las que no están integradas al EITI-RD, a fin de dar a conocer la Iniciativa y sensibilizarlas, como se hizo al principio con las empresas de minería metálica.
  - La Sra. Cardozo comentó que una opción sería analizar la información por sector, e invitar a unirse a la Iniciativa, en primer lugar, a las empresas de la rama que presente mayores flujos, y así sucesivamente, a futuro.
  - La Sra. Yris Gonzalez solicitó que se mejore la redacción del paso 5 de la metodología, para que se entienda que se les solicitará a todas las entidades reportantes, es decir, DGII, DGM, DGA, TN, MEM y CORDE, reportar todos los pagos de flujos a cotejar.
  - Luego de explicada la metodología por Deloitte, y de la subsecuente discusión sobre los puntos presentados en la mesa, la Secretaría Ejecutiva sometió a decisión de los Comisionados, la aprobación de la metodología para los trabajos de recopilación de información para el Estudio de Alcance y Materialidad del Tercer Informe, con la observación de que DGII deberá enviar la información total, no solo de las 10 empresas con flujos más significativos.
  - La propuesta de metodología para la recopilación de la información presentada por Deloitte, modificada para que DGII envíe la información total, no solo de las 10 empresas con flujos más significativos, fue aprobada unánimemente por los Comisionados.

**III. Presentación de modificación de calendario de trabajo para el Estudio de Alcance y Materialidad. (Para información).**

- La Secretaría Ejecutiva informó que, debido al retraso de la CN en aprobar la metodología propuesta por Deloitte, las consultoras han solicitado reajustar las fechas de entrega del trabajo.
- La SE, de manera conjunta con las consultoras de Deloitte, trabajarán en el nuevo calendario, y luego se circulará para el conocimiento de la CN.

**IV. Punto libre**

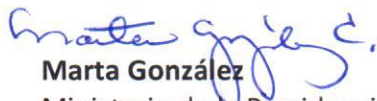
- La Secretaría Ejecutiva informó que la Secretaría Internacional estará realizando una serie de seminarios web durante el mes de noviembre. Esta información fue enviada por correo electrónico, a fin de que se registren.
- Los seminarios son:
  - Plantilla de Datos Resumidos 2.0, 14 de noviembre
  - Medio-ambiental, 21 de noviembre
  - Preparándonos para el 2020, 28 de noviembre
- Al no haber más temas que tratar, dio por concluida la reunión a las 12:30 p.m.

**Resumen de Decisiones adoptadas en la Reunión No. 16-2019:**

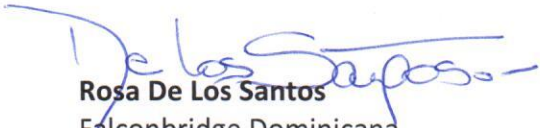
La CNEITI-RD **APROBÓ:**

1. La propuesta de metodología de recopilación de las informaciones para la elaboración del Estudio de Alcance y Materialidad para 3er. Informe EITI-RD, presentada por DELOITTE, modificada para que DGII envíe la información total, no solo de las 10 empresas con flujos más significativos.

**Comisionados del Gobierno:**

  
**Marta González**  
Ministerio de la Presidencia

**Comisionados de las Industrias Extractivas:**

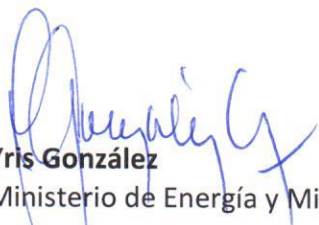
  
**Rosa De Los Santos**  
Falconbridge Dominicana  
(FALCONDO)

**Comisionados de la Sociedad Civil:**



**Carlos Pimentel**  
Participación Ciudadana

**Comisionados suplentes en delegación:**



**Yris González**  
Ministerio de Energía y Minas



**Ricardo Barceló**  
Industrial Geotechnical Service



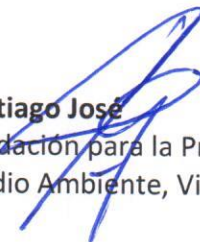
**Yamily López**  
Cámara Minera Petrolera  
(CAMIPE)



**Ruth Montes de Oca**  
Ministerio de Economía,  
Planificación y Desarrollo



**Julissa Báez**  
Asociación Dominicana de  
Cementos Portland (ADOCCEM)



**Santiago José**  
Fundación para la Protección del  
Medio Ambiente, Vida y Salud

**Secretaría Ejecutiva:**



**Natalia Polanco**  
Secretaría Ejecutiva